

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 36
8 de Marzo de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Convenio de colaboración con el SERACARH	3
Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de febrero de 2012.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	9
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	9
Causa N° 16.957 – L., F. A. s/ Conducta.....	9
Causa N° 22.253 – M., M. y S., L. M. s/ Conducta.....	9
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 371.055 – F., M. E. – Solicita le otorguen Préstamo por \$20.000.- y el Máximo de los Meses de Gracia. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	9
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 370.958 – Zicavo, Julio – Remite Denuncia para la Comisión de Defensa al Abogado. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 372.561 – Briata, Marcelo Orlando Raúl – Solicita Intervención CPACF ante Juzgado Civil Sala D en autos 'Loiacono Saverio s/ Daños y Perjuicios'.....	10
6.6 Expte. 372.992 – Pieres, Antonio M. L. – Solicita Intervención ante Suprema Corte de Justicia Solicitando se Decrete Feriado Judicial para el 1.3.12. Adjunta copias.-	11
6.7 Proyecto para Declarar Telefonía Celular como Servicio Público.-	13
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.....	13
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	13
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.....	13
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	14
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.....	14
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	14
Punto 13 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	14
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	15
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	15
Punto 16 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.....	15
Punto 6.7 del Orden del Día. Proyecto para Declarar Telefonía Celular como Servicio Público. (Continuación)....	16
Apéndice.....	21
Orden del Día.....	21
Informe de la Coordinación de Mediación.....	27

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 16 del jueves 8 de marzo de 2012, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares, doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Eduardo Awad, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Susana Ávalos Ferrer, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Margarita Rico, y de los consejeros suplentes, doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Andrea Gabriela Campos, María Carolina Obarrio y Juan José Kelemen:*

Convenio de colaboración con el SERACARH

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Les damos la bienvenida a los representantes del SERACARH, el Servicio de Resolución Adecuada de Conflictos para Trabajadores de Empleados de Renta y Horizontal, con el que la Escuela de Mediación del Colegio decidió celebrar un convenio de colaboración amplia para brindarles soporte técnico a sus mediadores y facilitadores.

La colaboración, que comenzará a prestarse a partir de este mes, se enmarca en el programa a través del cual el Colegio se acerca a la sociedad y pone a su disposición la preparación, en este caso, de la Escuela de Mediación. De esa manera, reitero, se les brindará un servicio de preparación a los mediadores del SERACARH.

Es una iniciativa muy importante y que forma parte de la política que venimos implementando desde hace tiempo. Tenemos gran cantidad de convenios celebrados con este tipo de instituciones, y creo que el Colegio seguirá en esa línea.

A continuación, le cederé la palabra al señor Daniel Tocco para que manifieste lo que crea conveniente. Y desde ya le damos las gracias al doctor Romero, quien fue el motorizador de este convenio.

Sr. Tocco.- Para nosotros es una satisfacción que nos acompañen en este emprendimiento en el que las partes más importantes son los mediadores y conciliadores, quienes además son abogados. Por eso recurrimos al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para que nos apoye en la capacitación. Por suerte, contamos con buena disposición para hacerlo. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- En primer término, agradezco a la gestión. Creo que este acuerdo confirma la decisión que tiene esta administración de desarrollar una política de integración con otras organizaciones hermanas, en este caso, el SUTERH.

Entendemos que el Colegio tiene que abordar la temática de la abogacía, y, como Gente de Derecho que somos, consideramos que debe hacerlo sobre la base de la conciencia gremial de los trabajadores del Derecho. Por lo tanto, siguiendo las instrucciones de nuestro presidente y de nuestra agrupación, le "dimos para adelante" y le brindaremos a la sociedad -en esta oportunidad, a los compañeros que

forman parte del SERACARH y del SUTERH- una herramienta, la posibilidad de avanzar en relación con la mediación -tal como lo hicimos en el Colegio-, para lograr la excelencia, ser mejores abogados y contar con mejores mediadores, a efectos de alcanzar un estado de derecho más fuerte. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A continuación, procederemos a la firma del convenio.

- *Así se hace.*
- *Ingresan y se incorporan a la reunión los doctores Lorig y Alarcón.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Iniciamos el desarrollo formal de la sesión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de febrero de 2012.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los doctores Rico, Alarcón y Ávalos Ferrer por no haber estado presentes.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No se encuentra presente el consejero de la magistratura.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tampoco se encuentra presente. Sin embargo, me enteré por el diario que hizo una presentación en la Comisión de Disciplina para unificar las causas contra el doctor Oyarbide; pero no sé exactamente en qué consiste.

Presentó un proyecto para acumular creo que las 47 causas que tiene Oyarbide en la Comisión de Disciplina, sobre la base de la conexidad subjetiva que tienen todas. Eso fue de lo que me enteré, ya que no tuve oportunidad de ver el proyecto. Se iba a tratar hoy, pero parece que se suspendió su consideración hasta

la semana que viene. Una lástima que no esté el Consejero, así explicaba de primera mano en qué consiste el proyecto que presentó.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

- *Ingresa el doctor Erbes.*

Dr. Erbes.- En primer lugar, les informo que el proyecto de honorarios, que fue presentado por el diputado Rivas el año pasado, fue reingresado por el legislador con fecha 24 de febrero de este año. En virtud del cambio del presidente de la Comisión de Justicia y de los presidentes de las demás comisiones que intervendrán en el estudio de la iniciativa, recomiendo que se eleve una nota a la Comisión de Justicia para que el nuevo presidente se ponga al tanto del tema y trate el proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Con relación a este tema, ayer nos reunimos con el diputado Jorge Rivas. En primer término, le enviamos un mensaje de parte de toda la matrícula de la Capital, a través del cual le agradecemos la firma y la habilitación del tratamiento del proyecto durante este año. Se mostró muy abierto y comprensivo y, además, nos brindó todo su apoyo. Asimismo nos manifestó que iba a activar, a nivel personal, la consideración del proyecto.

Este año hay muchas posibilidades de que la nueva ley de aranceles sea aprobada. Estamos trabajando en forma conjunta con ambas cámaras. Estamos haciendo un doble trabajo, y los diputados y senadores, hasta ahora, se han manifestado muy favorablemente a nuestra inquietud. Por lo tanto, creo que este año tendremos una nueva ley de aranceles profesionales.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Seguiremos trabajando para conseguir eso.

Dr. Erbes.- Abundaré un poco acerca de lo expresado por el doctor López respecto del trabajo en el Senado. En la Cámara alta estamos trabajando con senadores de tres bloques y ya se les llevó todo el material. En ese proyecto -tal como se aprobó en este Consejo el año anterior- se incorpora a los auxiliares de la Justicia. Es decir que en la iniciativa que está a estudio de los asesores de los senadores ya se encuentran incorporados los auxiliares de la Justicia, para lo cual contamos con la conformidad de la CEPUC y demás entidades.

Una senadora en particular, aparentemente, lo firmaría. Por lo tanto, cuando

tenga la certeza les informaré.

En segundo lugar quisiera informar sobre el proyecto de acción de clase que estaba en la Comisión de Legislación General. Me llamó un asesor de otro senador y me comentó que estarían presentando otro proyecto de acción de clase con algunas modificaciones respecto del proyecto oportunamente presentado por las senadoras Negre de Alonso y Escudero. En esa charla informal me pidieron si podemos reeditar la nota que mandamos el año pasado a la Comisión de Legislación General para que el nuevo presidente de esa comisión ponga en tratamiento el tema.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- No tengo nada más que informar, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Horacio.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

He circularizado integración de comisiones. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Voy a informar el expediente 373.159 de la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Pongo a consideración del Consejo acompañar a la colega que tramitó un juicio de alimentos y en primera instancia le regularon 8600 pesos, pero cuando fue a Cámara le regularon 50 pesos. Allí se debió haber aplicado el artículo 14 que dice que deben regularse honorarios entre el 25 y el 35 por ciento de los regulados en primera instancia. En este caso la Cámara tomó el artículo 33 y consideró que se trataba de un incidente. Esto no era un incidente del divorcio, sino un juicio autónomo de alimentos, así que correspondía que le regularan entre el 25 y el 35 por ciento.

La colega interpuso el recurso extraordinario y yo solicito que se la acompañe en ese recurso como en todos los que se considere pertinente en defensa de sus

honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- He circularizado integración de institutos: una renuncia y altas. Pido que este Consejo las apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho Tributario propone bautizar en el marco de los 25 años del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a dicho instituto con el nombre de la "Dra. Susana C. Navarrine".

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la designación, a pedido de la directora del Instituto de Derecho Registral y Notarial, de la doctora Sonia Ivanoff Ialamoff como secretaria en reemplazo del actual secretario doctor Raúl Francisco Navas, y a la doctora Adriana Encarnación Martínez como secretaria adjunta del mencionado instituto, cargo que ocupará por sesenta días hasta tanto se logre el acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura propone autorizar la realización del Ciclo

de Espectáculos Musicales CPACF 2012, que –como en los años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia de que la participación de los intérpretes será sin cargo para el Colegio y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derecho de autor a SADAIC estimados en pesos 350 por concierto. Dado que se prevé la realización de 21 conciertos, la erogación total estimada asciende a pesos 7350.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura solicita la fijación de nuevos aranceles para las siguientes actividades que ya se venían realizando: tango y folklore, de 70 pesos a 90 pesos por mes; salsa, de 12 a 15 pesos por clase; danza armonizadora, de 60 a 100 pesos mensuales; escritura narrativa, de 50 a 80 pesos mensuales; yoga, de 60 a 80 pesos mensuales y en teatro se mantiene el arancel de 150 pesos mensuales.

Pido al Consejo que se aprueben estos nuevos valores.

- *Ingresa la doctora Silvestre.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la propuesta de dictar un curso de ocho clases sobre “La ciudad que no conocemos” a cargo del licenciado Diego Zigiotta, que tendrá lugar los días viernes en horario a convenir.

Esta Coordinación recomienda fijar un arancel de pesos 180 por todo el curso, pagadero en dos cuotas de 90 pesos cada una a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido se dictaría bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el Colegio ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los que participen.

Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Finalmente pongo en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas.

No tengo nada más que informar. Buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Mabel.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Iunger.- No se registran solicitudes.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 16.957 – L., F. A. s/ Conducta.

Causa N° 22.253 – M., M. y S., L. M. s/ Conducta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 371.055 – F., M. E. – Solicita le otorguen Préstamo por \$20.000.- y el Máximo de los Meses de Gracia. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dr. Iunger.- Informa el doctor Ferradás Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- Se trata de una colega cuyo cónyuge de 75 años de edad padece una enfermedad de índole neurológica que afecta las terminales nerviosas y que no tiene cura, razón por la cual la colega ve menguadas sus tareas profesionales, circunstancia que se agrava con que también tiene a su madre a su cuidado.

- *Ingresa el doctor Punte.*

Dr. Ferradás Lamas.- Solicita que se le otorgue un préstamo de 20.000 pesos con seis meses de gracia, circunstancia que es avalada por la Comisión de Prestaciones.

Solicito que se esté a favor del pedido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 370.958 – Zicavo, Julio – Remite Denuncia para la Comisión de Defensa al Abogado. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dra. Rial.- Informa el doctor López.

Dr. López.- Hay reiteradas presentaciones de colegas señalando la arbitrariedad en la fijación de los honorarios. Se trata de un tema recurrente que hemos considerado durante todo este período en el cual hemos advertido que las regulaciones no son solo arbitrarias sino que en algunos casos son indignantes.

En este caso se trata de una regulación efectuada por la Sala B de la justicia comercial. El colega hace una serie de manifestaciones que no voy a reproducir porque figuran en el expediente y pide el acompañamiento de este Colegio en el recurso extraordinario federal que interpuso. Simplemente voy a leer la resolución de la Comisión de Honorarios y Aranceles que por unanimidad recomienda acompañar al doctor Zicavo en el recurso que interponga; sugerirle que haga la denuncia en el Consejo de la Magistratura y que pida el acompañamiento del Colegio. Asimismo, asentar el incumplimiento de la ley en el registro de este Colegio y enviar una nota a la Cámara haciendo constar la arbitrariedad.

Moción que se apruebe lo que sugiere por unanimidad la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 372.561 – Briata, Marcelo Orlando Raúl – Solicita Intervención CPACF ante Juzgado Civil Sala D en autos ‘Loiacono Saverio s/ Daños y Perjuicios’.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Se reitera lo arbitrario de las regulaciones. En este caso puntual, no se toma en cuenta el cómputo de los intereses -transcurrieron diez años- al procederse a la regulación. Por lo tanto, de una liquidación de 200 mil pesos, aproximadamente, le regulan 8 mil pesos al colega.

El doctor Briata plantea el pedido de acompañamiento y, por unanimidad, la Comisión de Honorarios y Aranceles recomienda acompañarlo en los recursos que plantee respecto de sus honorarios. En consecuencia, la moción es que se apruebe el acompañamiento del colega.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

6.6 Expte. 372.992 – Pieres, Antonio M. L. – Solicita Intervención ante Suprema Corte de Justicia Solicitando se Decrete Feriado Judicial para el 1.3.12. Adjunta copias.-

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- El doctor Pieres eleva una nota, mediante la cual pide al Colegio el acompañamiento para solicitarle a la Suprema Corte de Justicia que, por acordada, decrete feriado judicial el jueves 1° de marzo de 2012 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de que en la Capital hubo ese día, durante la mañana, un caos de tránsito, especialmente en la zona del macro y del microcentro.

El doctor manifiesta una serie de inconvenientes que le resultaron dificultoso su ejercicio profesional. Independientemente de la cuestión particular que plantea el colega, creo que el Colegio debería solicitarle por nota a la Corte que decrete feriado ese día. Porque más allá de lo que le ocurrió al colega, lo cierto es que ese día el ejercicio profesional fue prácticamente de imposible cumplimiento. Los que estuvimos en Tribunales esa fecha vimos que casi nadie pudo llegar en el horario fijado por culpa del tránsito.

Debemos recapacitar también en cuanto a que el ejercicio de la profesión nos pone en situación de estrés, en virtud de la perentoriedad de los plazos judiciales. Si bien, en términos de la normalidad del ejercicio profesional, no es una cuestión que nos preocupe porque estamos acostumbrados, lo cierto es que cuando se dan estas situaciones, como la del caos provocado por la huelga de subtes, no podemos dejar de considerar que son hechos absolutamente excepcionales y que deberían ser contemplados por la Corte. Ese día, todos los abogados, sin excepción, vimos nuestro ejercicio profesional terriblemente impedido. Por esa razón, por la afectación que implica para todos los abogados, solicito que el Colegio le envíe una nota a la Corte para que decrete feriado judicial el 1° de marzo de este año.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Feriado o inhábil?

Dr. Alarcón.- Perdón, me equivoqué. La idea sería que ese día sea considerado inhábil judicial.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Creo que, ante la validez de los actos públicos, el feriado sería un exceso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente.

Dr. Punte.- En realidad, más que feriado o día inhábil, considero que habría que solicitarle a la Corte que releve de la carga de los actos procesales que hayan vencido ese día, o algo similar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Habitualmente se pone "sin perjuicio de los actos procesales cumplidos".

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Esa sería la idea, o sea, circunscribirlo a los actos que se cumplían ese día.

- Ingresa y se incorpora a la reunión la doctora Badino.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Sobre la base de lo que expusieron los consejeros preopinantes, me parece que habría que ampliar un poco más y pedirle a la Corte que, en lo sucesivo y ante circunstancias extraordinarias -tales como no poder llegar-, ellos mismos determinen el carácter de inhábil del día. De esa forma, no dependeríamos de un caso en particular y todos sabríamos, más o menos, a qué atenernos. En última instancia, será responsabilidad de la Corte.

Ese día no se podía llegar ni en coche ni en tren; y todos sabemos lo que implican la media hora o la hora de tolerancia: nervios y demás. Por lo tanto, reitero, pienso que habría que ampliar la solicitud a la Corte diciendo que, en los casos que podrían suscitarse a futuro, directamente determine el carácter de inhábil.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Adhiero a la propuesta. De todas maneras, habrá que dirigirse a los dos superiores tribunales y también a los consejos de la Magistratura, pues hay una nebulosa de competencias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No habría inconvenientes. Se le pueda mandar una carta a cada tribunal, con copia a los dos consejos de la Magistratura.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

6.7 Proyecto para Declarar Telefonía Celular como Servicio Público.-

Dra. Rial.- Solicito que posterguemos el tratamiento de este punto porque el doctor lunger, que lo iba a informar, tuvo que ausentarse de la reunión por unos minutos, por ende mociono alterar el orden del día y tratar este punto cuando regrese el Dr. lunger.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la postergación del punto 6.7.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

- *Ingresa la doctora Núñez.*

Dra. Núñez.- No tengo nada para informar.

- *Se retira la doctora Núñez.*

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Solicito la aprobación del convenio marco de colaboración asociativa no societaria, celebrado entre la Universidad Torcuato Di Tella y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el cual ha sido circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Rial.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En el día de la fecha hemos inaugurado las escaleras mecánicas.
(Aplausos).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Mañana estarán funcionando a *full*.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Lipera.*
- *Se reincorpora a la reunión el doctor lunger.*

Punto 13 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- He circularizado el informe correspondiente a esta sesión, con todas las actividades académicas y el contenido de la primera reunión docente que se hizo este año lectivo. Por lo tanto, salvo que haya alguna pregunta o sugerencia, solicito su inclusión en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay ninguna objeción.

Continuamos.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Saita.

Dra. Saita.- Les paso a informar los ingresos del mes de enero de 2012. Por matrícula, 502.118,75 pesos, y se vendieron 4.934 bonos, lo que hace un total de 123.350 pesos. Y por generales, 207.202,62 pesos. Deducidos los recargos financieros y los impuestos, el total de ingresos de enero de 2012 fue de 818.094,89 pesos.

En febrero de 2012, por matrícula, 1.026.617 pesos, y se vendieron 27.459 bonos, lo que hace un total de 686.475 pesos. Y por generales, 805.122,71 pesos. Deducidos los recargos financieros y los impuestos, el total de ingresos de febrero de 2012 fue de 2.478.135,64 pesos.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- No hay informe.

Punto 16 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pido la ratificación de lo resuelto por el artículo 73, en cuanto a aprobar 78 solicitudes de inscripción para la jura del 29 de febrero de 2012.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita la ratificación de lo resuelto por el artículo 73, en cuanto a aprobar 80 solicitudes de inscripción para la jura del 7 de marzo de 2012.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por el artículo 73, en cuanto a aprobar 80 solicitudes de inscripción para la jura del 14 de marzo de 2012.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, pido la ratificación de lo resuelto por el artículo 73, en cuanto a aprobar la designación como veedoras informantes de las doctoras Beatriz Rial y Calógero, ante el expediente 372.545 promovido por el doctor Monner Sans, Ricardo.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Proyecto para Declarar Telefonía Celular como Servicio Público. (Continuación)

Dra. Rial.- Ya que regresó el doctor Iunger volvemos al punto 6.7.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- Para tratar este punto voy a solicitar que se acerque a la mesa el doctor Erbes.

- *Así se hace.*

Dr. Iunger.- El año pasado el doctor Erbes trajo a esta mesa un proyecto de ley que se había presentado en su momento ante el Senado de la Nación, que tiene que ver con declarar la telefonía celular como un servicio público. Hoy la idea es traer este tema a esta mesa toda vez que entiendo que la telefonía celular se ha convertido para los matriculados que representamos en una herramienta indispensable de trabajo, con lo cual entiendo que sería muy beneficioso que se consiga en algún momento esta declaración.

El abogado, cuando sale de la casa se puede olvidar quizás una hoja de papel o una lapicera, hasta la credencial de este Colegio se puede olvidar, pero lo que no se puede olvidar es el celular, porque sin el celular hoy en día no podemos trabajar. El celular es nuestra secretaria, es nuestro estudio, es nuestra vía de comunicación con todos nuestros clientes, estemos donde estemos.

En este país se utiliza la telefonía celular casi en un 96, 97 por ciento cuando los teléfonos de línea se están utilizando un 20 por ciento. Se calcula que hay 40 millones de usuarios, estando los matriculados comprendidos en ese número.

Los que estamos sentados acá tenemos que tener bien en claro cuáles son los intereses que representamos, para los cuales fuimos votados. Hoy en día beneficiaría a 40 millones de personas que se consiga esta declaración en contra de los intereses de cuatro empresas, a lo sumo.

Voy a mocionar para que el Colegio se expida al respecto emitiendo una declaración a favor de que se declare a la telefonía celular como servicio público.

Yo lo cité al doctor Erbes para que nos cuente el estado parlamentario del proyecto en cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- El proyecto original venció en el mes de diciembre pero fue reingresado con el número 147 con fecha 5 de marzo de 2012, o sea que actualmente tiene estado parlamentario.

El año pasado el proyecto tuvo tratamiento en la Comisión de Comunicaciones. Hubo varios plenarios a los cuales fueron convocados distintos catedráticos en la materia y asociaciones de consumidores. Por las averiguaciones que hicimos este año habrá otra amplia convocatoria a asociaciones de consumidores y a entes vinculados con el tema.

Más allá de la moción del doctor lunger yo propongo organizar una actividad debate en el auditorio del Colegio para invitar a los senadores firmantes, Giustiniani y Estensoro, así como a quienes la Presidencia estime pertinente, como para dar un debate de un tema que es de incumbencia para todos los profesionales del derecho, ya que es una herramienta de trabajo. Entiendo que sería interesante que en el Colegio se haga un debate abierto en la fecha que se designe por Presidencia. Esto lo propongo ampliando la moción del doctor lunger.

Dr. lunger.- Hago mía la moción del doctor Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte.

Dr. Punte.- Yo voy a adelantar mi abstención porque la verdad es que no sé de qué se trata lo que estamos hablando en este momento, carezco de información y no advierto que haya habido un informe de Asesoría Letrada sobre el particular. El concepto de servicio público es un concepto ambiguo, polivalente, y no tenemos una idea clara de lo que está queriendo decirse cuando se hace una declaración de este tipo. Un debate similar se planteó en su momento sobre si la educación era un servicio público, cómo era y en qué condiciones debía prestarse, y hubo un debate bastante amplio sobre este punto, que recuerdo. Sobre este tema estoy realmente declarando mi ignorancia. No tengo ningún interés en el tema. Nunca leí nada. Así que me voy a abstener.

Sin perjuicio de esto, adhiero a lo del doctor Erbes porque me parece que eso es lo que hay que hacer primero, antes de expedirnos sobre un tema respecto del cual habrá algunos con opinión formada y otros, supongo, que serán tan ignorantes como yo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor lugner.

Dr. lunger.- Le contesto en dos palabras: la idea es que la telefonía celular, telefonía

móvil, sea alcanzada por el artículo 42 de la Constitución Nacional, que eso sí seguramente lo conocemos todos.

Dr. Punte.- Para eso no se necesita una declaración. Para eso se necesita aplicar la Constitución.

Dr. Iunger.- No está declarada como servicio público.

Dr. Erbes.- Se necesita una ley específica que así la declare.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En realidad, lo que dice, si me permiten hacer de exégeta, es que el artículo 42 habla muy contretamentedel servicio público, y lo que se pretende es declarar al uso de la telefonía celular como servicio público. No pide aplicar la Constitución, porque la Constitución se aplica. Pide que se incorpore como servicio público a la telefonía celular.

Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Estoy de acuerdo en que se haga un debate porque se trata de un tema muy controvertido. Creo que tenemos que asegurarnos de que estén representadas todas las posturas diversas que hay sobre el tema.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo con sacar una declaración porque en mi opinión, si bien es cierto y lo tengo que aclarar, soy abogado de algunas compañías de celulares, para mí no es un servicio público, con lo cual me pronuncio a favor del debate y en contra de emitir la declaración. Mi postura es en contra porque considero que no corresponde declarar a la telefonía celular como servicio público.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Awad.

Dr. Awad.- Simplemente quiero adelantar mi opinión en este aspecto, toda vez que hay un sector de la población olvidado, como siempre, cuando se trata de la defensa de los intereses de las grandes empresas. Este sector olvidado y que no vende es el sector de la discapacidad. Hoy en día, el servicio de la telefonía celular es utilizado por muchísimos millones de personas entre los que hay 3 millones de discapacitados que también la utilizan. Las grandes empresas están avanzando tecnológicamente, cosa que aplaudo, haciendo que la utilización de los teléfonos celulares sea cada vez más rápida, cada vez más directa, y esto trae una contrapartida, a mi juicio, que es que muchas veces la tecnología está tan avanzada que hace que los sistemas de adaptabilidad de esa tecnología a la discapacidad no avancen a la misma velocidad. Por lo tanto, el rápido avance en nuevos modelos de teléfonos celulares hace que muchos discapacitados no puedan utilizarlos.

Si nosotros leemos el proyecto de ley advertiremos que en el artículo 2º, inciso e), dice que se va a propender a la protección de los usuarios y se va a propender a

mantener la accesibilidad y la no discriminación de las personas con discapacidad – lo dice en otras palabras- a la utilización de la telefonía móvil.

Por eso me parece que debiéramos apoyar este proyecto de ley, no solamente porque va a beneficiar a la sociedad en general sino, por lo que me incumbe en particular, porque va a beneficiar a un sector de discapacitados muy importante que hoy está en 3.200.000 personas y que nunca se puede saber cuántas personas más pueden llegar a tener discapacidad y quiénes serán. Creo que esto es algo que debemos tener en cuenta todos. Simplemente quería decir esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rial.

Dra. Rial.- Sin duda la telefonía celular debe ser considerada un servicio público y este Colegio está para defender los intereses de los aproximadamente 40 millones de usuarios, de los cuales un gran porcentaje son colegas.

No estamos para defender intereses de tres o cuatro empresas de capitales extranjeros.

Por eso estoy de acuerdo en que el Colegio emita una declaración a favor de que se declare la telefonía celular como un servicio público.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Quisiera manifestar mi opinión sobre este tema.

Hemos escuchado distintas posturas con respecto a considerar a la telefonía celular como servicio público o no. En algunos casos da la impresión de que esto puede llegar a ser una lucha de clases o de intereses y creo que debemos abandonar esas posturas.

La telefonía móvil es un servicio público porque la tecnología ha ido modificándose con el tiempo. Hace unos años la telefonía era un servicio público porque era domiciliario. Lo encaraba el Estado porque las inversiones eran tan grandes que las empresas privadas no estaban en condiciones de asumir la prestación del servicio.

Hoy en día la tecnología ha cambiado y ha permitido que este sistema de telefonía móvil esté suplantando paulatinamente al viejo sistema de telefonía fija o tradicional. Este cambio en la sociedad es el que amerita, dada la entidad que tiene hoy la instalación del servicio de telefonía móvil, considerarlo un servicio público, porque si estas empresas hoy decidieran todas al mismo tiempo cerrar sus actividades e irse del país estaríamos condenando a la sociedad a un retroceso que realmente resulta inadmisibile.

Esa es la línea que separa las diversas posturas. Ya no se puede dar marcha atrás en la sociedad con este cambio tecnológico, motivo por el cual se ve superado el ámbito de la decisión exclusiva de los prestadores del servicio. Hay una línea que se ha pasado, y eso es lo que lo constituye en un servicio público.

Por lo tanto, considero que el Colegio debe hacer una manifestación en adhesión a este tipo de proyectos. Podemos estar a favor o en contra de este proyecto, podemos tener o no tener diferencias con este tipo de iniciativas, pero, en

lo sustancial, creo que el Colegio debería manifestarse a favor de que la telefonía celular sea considerada servicio público. Posteriormente, el debate entre las partes, los operadores, los juristas y los políticos permitirá determinar cuál será, en el futuro, la mejor iniciativa para este tipo de cuestiones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si no hay más consideraciones, pasamos a votar la moción del doctor Iunger en los términos formulados por el doctor Erbes, que, en definitiva, se refundió en una sola.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia de la abstención parcial del doctor Punte...

Dr. Punte.- Así es, porque apoyo la moción del doctor Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ... y del voto negativo de la doctora Rico.

El doctor Lipera ya se expresó acerca del tema, dejando asentado que estaba de acuerdo con el debate, pero en contra de la declaración de la telefonía celular como servicio público. Y la doctora Rico adhiere a lo propuesto por el doctor Lipera.

Las doctoras Badino y Silvestre de la lista 52 votaron en el mismo sentido que el bloque oficialista, o sea que acompañan la propuesta.

Por último, les deseo a las damas un muy feliz día; de ahí el sentido de que cada consejera tenga una rosa en su lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. (*Aplausos*).

- *Son las 19 y 17.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 08.03.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 16.2.12**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

No se Registran Solicitudes

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 16.957 - L., F. A. s/ Conducta.-
- Causa N° 22.253 - M., M. y S., L. M. s/ Conducta.-

6.3 Expte. 371.055 - F., M. E. - Solicita le otorguen Préstamo por \$20.000.- y el Máximo de los Meses de Gracia.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

6.4 Expte. 370.958 - Zicavo, Julio - Remite Denuncia para la Comisión de Defensa al Abogado.-
(Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.5 Expte. 372.561 - Briata, Marcelo Orlando Raúl - Solicita Intervención CPACF ante Juzgado Civil Sala D en autos 'Loiacono Saverio s/ Daños y Perjuicios' .-
(Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.6 Expte. 372.992 - Pieres, Antonio M. L. - Solicita Intervención ante Suprema Corte de Justicia Solicitando se Decrete Feriado Judicial para el 1.3.12. Adjunta copias.-

6.7 Proyecto para Declarar Telefonía Celular como Servicio Público.-

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
11	395	AGUERO, ERNESTO ROSARIO JORGE
18	361	CAVANAGH, NORBERTO PATRICIO
21	480	BRALLARD, ROBERTO OSVALDO
27	247	SABIC, LILIANA ANTONIA
31	951	RUTILA, SANDRA GABRIELA
33	564	LOZA, INES SOLEDAD
33	803	TRIGO REPRESAS, ENRIQUE ALBERTO
34	837	RAVERTA, HUGO ALBERTO
35	329	BIANCO, JOSE LUIS ARIEL
36	270	NANI LA TERRA, MARIA SANDRA
36	375	PRONZALINO, PATRICIA ELENA JUDITH
37	2	GARCIA, ENRIQUE GUSTAVO
37	279	MOVSICHOFF, DANIEL FERNANDO
37	315	GHESSI, FERNANDO JOSE
38	439	MARTINEZ, HORACIO JULIAN ALBERTO
39	726	CORVO DOLCET, MATEO
39	924	BERRAZ, CARLOS ALEJANDRO
40	30	VERTA, MARIA DE LOS ANGELES
41	620	NOVILLO QUIROGA, JUAN FACUNDO
41	713	STAROPOLI, ELSA NORMA
42	642	RODRIGUEZ, MIRTA SUSANA
44	43	BAZAN, JORGE ALEJANDRO
44	193	RIOS, CARLOS RAUL
49	350	DIAZ, EDGARDO
49	740	MARDON, LUIS DANIEL
57	512	TEDIN, PABLO

59	966	SCARONE, DIEGO FERNANDO
63	552	BOISSON, PATRICIA ANDREA
65	175	BERNARDEZ, DORA AZUCENA
66	606	FELIZOLA, KARINA ANGELICA
73	538	VICENTE, MARIA DEL CARMEN
76	441	ZANAZZI, PABLO EMILIANO
80	189	MORENO, CARLOS MIGUEL
80	382	COLOBIG, LUCAS LEONARDO
82	945	HEMMINGSSEN, LUCILA ISABEL MARIA
29	391	ALVAREZ, IRENE CLAUDIA
47	536	NUÑEZ GALARZA, CORA
52	472	MALATESTA, MARCELO CLAUDIO
57	150	TALLONE MAFFIA, JULIO FEDERICO
66	488	GARAT, JUAN CARLOS
85	761	MARTINEZ MIRANDA, ROMAN CRUZ ARIEL
88	482	OLDANI, JUAN PABLO

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
24.316	II	E., R. F.	Suspension (12 meses)
24.612	II	F., E. A.	Multa (\$ 3.000)
20.192	III	V., A. J.	Multa (\$ 5.000)
23.029	I	P., J. A.	Llamado de atención
25.590	II	P., J. A.	Suspension (3 meses)
25.221	II	S., C. D.	Suspension (12 meses)
25.595	III	G. M., C. M.	Llamado de atención
25.595	III	V., S. R.	Llamado de atención
25.428	III	L., L. R. - P., C. O.	Desest.in Limine
25.283	III	C. Z., F. M.	Desest. p/Incomp.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE GERENCIA GENERAL

12.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

13.- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

14.- INFORME DE TESORERÍA

15.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

16.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-18 Noveles Abogados	BANDE	PABLO MARTIN	105-310	BAJA ART. 15
	C-18 Noveles Abogados	CELAYA	ANABELA GISELE	106-142	BAJA ART. 15
	C-18 Noveles Abogados	FERNANDEZ LANG	ARIEL LUIS	106-613	BAJA ART. 15
	C-18 Noveles Abogados	MELANO	KARINA NOEMI	99-933	BAJA ART. 15
	C-18 Noveles Abogados	ROSOLEN	GISELA PAOLA	106-570	BAJA ART. 15
	C-18 Noveles Abogados	FELDMAN	NANCY ESTHER	106-419	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	PEREZ	MARIA VALERIA	111-926	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	HUAYLLA ASLLA	CLAUDIO JAVIER	111-833	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	106-223	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	GUARINO RAMIREZ	EUGENIA	108-383	ALTA

2) Expte. N° 373.159 COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES Solicita acompañamiento

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles en el sentido de acompañar a la matriculada en el recurso extraordinario interpuesto, así como también en todos los recursos que considere pertinentes en defensa de sus

honorarios

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-15 Derecho de la Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	DOLDAN ARISTIZABAL	MARIA FERNANDA	52-006	RENUNCIA
I-01 Derecho Constitucional	MARANGHELLO HELLER	ADRIAN	101-023	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	CALLEJA	MARTIN	10-191	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	AGUILERA	MIGUEL ANGEL	19-983	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	FARTO	LUIS MANUEL	38-732	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	KAIRE	ROBERTO ISAAC	50-976	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	GRANDOLI	OLGA RAQUEL	50-034	ALTA
I-15 Derecho de la Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	ALVAREZ	JORGE OMAR	46-357	ALTA
I-35 Derecho Tributario	O'DONNELL	AGUSTINA	57-432	ALTA
I-37 Derecho de Daños	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	46-343	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	46-343	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PIAZZA	ANGEL OSCAR	67-484	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ALONSO	JUAN CARLOS	62-441	ALTA

4) Expte. S/N° – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO s/ Propuesta de bautizar Institutos por los 25 años de la creación del Colegio Público.

Se pone en consideración la propuesta del Instituto de Derecho Tributario en el sentido de llamar al Instituto anteriormente mencionado con el nombre de “Dra. Susana C. Navarrine”.

5) Expte. N° 371.836 COORDINACION DE INSTITUTOS s/ Nombramiento de Secretaria y Secretaria Adjunta del Instituto de Derecho Registral y Notarial

Se pone a consideración la designación, a pedido de la Directora del Instituto, de la Dra. SONIA IVANOFF IALAMOFF como Secretaria en reemplazo del actual secretario Dr. Raúl Francisco Navas y a la Dra. ADRIANA ENCARNACION MARTINEZ como Secretaria Adjunta del Instituto de Derecho Registral y Notarial, cargo que ocupará por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

6) Expte. N° 372.994 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de Ciclo

de Espectáculos Musicales 2012.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2012**, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos trescientos cincuenta (\$ 350.-) por concierto, representando una erogación total estimada de pesos siete mil trescientos cincuenta (\$ 7.350.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

7) Expte. N° 372.995 – COMISION DE CULTURA s/ continuidad de talleres culturales y fijación de nuevos aranceles.

Se pone a consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarían a regir a partir del mes de abril de 2012.

Taller	Arancel	
	Propuesto	Vigente
Tango / Folklore	\$ 90 mensuales	\$ 70 mensuales
Salsa	\$ 15 por clase	\$ 12 por clase
Danza Armonizadora	\$ 100 mensuales	\$ 60 mensuales

Escritura Narrativa	\$ 80 mensuales	\$ 50 mensuales
Yoga	\$ 80 mensuales	\$ 60 mensuales
Teatro	Mantiene el arancel	\$ 150 mensuales

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

8) Expte. N° 373. 061 - S/ Propuesta de dictado de curso sobre 'La Ciudad que no conocemos'

Se pone a consideración la propuesta de dictar un curso de ocho clases sobre 'La Ciudad que no conocemos' a cargo del Lic. Diego M. Zigiotta, el que tendría lugar los viernes en horario a convenir, en una de las salas del primer piso de la Sede de Av. Corrientes 1455.

Se recomienda fijar un arancel de pesos ciento ochenta (\$180) por todo el curso, pagadero en dos cuotas de pesos noventa (\$90) cada una, a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictaría bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

9) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.

- Se cubrió todo el cupo disponible, en los siguientes cursos de Capacitación Continua ofrecidos (30 vacantes cada curso): “Mediación en la liquidación de la Sociedad Conyugal”, “El mediador y las situaciones de violencia doméstica” y “Actualización de la normativa vigente”.
- Se inició la inscripción para el curso de Formación Básica de “Entrenamiento” 9/2011, el cual que iniciará sus clases el próximo lunes 5 de marzo en el horario de 9:30 a 13:30hs.
- Se lanzó la inscripción a un nuevo curso de “Actualización de la normativa vigente”, para atender la demanda de aquellos abogados mediadores, que no consiguieron vacante en la primera versión, habiéndose cerrado ya la misma por cupo completo (30 vacantes).
- Se ha lanzado la inscripción a dos cursos “Introductorio” 1/12 y 2/12, en los horarios de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs, respectivamente.
- Se encuentra en proyecto una nueva edición del curso de Especialización en Mediación Familiar.

- Se lanzó la inscripción a los siguientes cursos de Capacitación Continua: “El factor personalidad en el uso de las herramientas de Mediación” y “La Agenda del Mediador”.
- El 15/02 se realizó la primera reunión docente del año lectivo en la que se trataron los siguientes temas:
 - Estado actual de la normativa en materia de Entidades Formadoras.
 - Cursos de Capacitación Continua. Consideración de los temas y nuevos programas a homologar.
 - Asignación de cursos de Capacitación Continua.
 - Curso de Entrenamiento pendiente.
 - Evaluación en los cursos de Formación Básica. Necesidad del seguimiento individual de la evolución del aprendizaje de los alumnos. Evaluación de contenidos actitudinales, procedimentales y teóricos en forma individualizada. Sistema de evaluación continua y periódica.

- Criterios de optimización del aprendizaje y el rendimiento educativo.
- Diseño de un nuevo programa de Especialización en Mediación Familiar, a ser homologado por la Dirección Nacional de Mediación.